

Guayaquil, 24 de Abril del 2006

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE NORMATEC S. A.

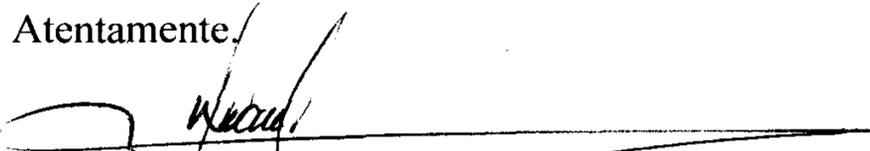
De acuerdo a lo establecido en el ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a vuestra consideración el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el ART. # 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la **Cia. NORMATEC S. A.** Al 31 de Diciembre del 2005 y puedo afirmar que contienen la información veraz de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la compañía, que los registros contables se ajustan a lo determinado por normas ecuatoriana de contabilidad y normas internacionales de contabilidad, que se han cumplido fielmente con las obligaciones tributarias emanadas por el Servicio de Rentas Internas, y también se acatan con todas las disposiciones legales de los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los libros Societarios y de Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,


C.P.A. Pedro Moran Aguirre
Comisario
Reg. Prof. # 8955

